

ANEXO III
Baremo

	Puntuaciones máximas	
	Parcial	Total
<i>Méritos preferentes:</i>		
1.1 Valoración del trabajo desarrollado en anteriores puestos ocupados:		
A) Por puestos ocupados de:		
Nivel superior al pretendido	2,50	-
De igual nivel	1,50	-
De nivel inferior	0,50	-
B) Idoneidad para el puesto en función de destinos anteriores de análoga naturaleza	-	4
1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento superados:		
A) En Escuelas de Administración Pública	1	-
B) Otros cursos relacionados con el contenido del puesto de trabajo	1	2
1.3 Titulaciones académicas:		
A) Relacionadas directamente con el contenido del puesto	1	-
B) Otras titulaciones	0,50	1,50
1.4 Antigüedad reconocida:		
0,10 puntos por años completos de servicio, con un máximo de	-	3

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12015 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos, se publica la de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo;

Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 13 de junio de 1988, en Madrid, a las nueve treinta horas, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, número 73. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia de la solicitud de admisión a las pruebas, ejemplar para el interesado.

Cuarto.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Ossa Arteaga, María.
Documento nacional de identidad: 30.568.547.
Causa de no admisión: Fuera de plazo.

12016 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos, se publica la de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1988 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo;

Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a la citada prueba.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a esta prueba, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de junio de 1988, en Madrid, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, número 73. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia de la solicitud de admisión a las pruebas, ejemplar para el interesado.

Cuarto.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar errores.

Quinto.-Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Numero	Apellidos y nombre	DNI	Causas de no admisión
1	Pico Herguedas, Ana A. del.	5.973.893	Fuera de plazo.
2	Ossa Arteaga, María	30.568.547	Fuera de plazo.

12017 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes, se publica la de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso a la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 75, del 28), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.

Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Fijar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 30 de mayo, en Madrid, en dos turnos, a las nueve